3933

ORDEN de 15 de febrero de 2001 que modifica la de 18 de septiembre de 2000 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), en el sentido de ampliar el plazo de resolución inicialmente establecido.

La base décima, punto 1, de la Orden de 18 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio en un plazo no superior a cuatro meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las instancias de participación.

Dado el elevado número de solicitudes y la complejidad del proceso informático que han producido demoras en el tiempo previsto para la comprobación de datos y la valoración de los mismos, en función del baremo establecido en la convocatoria, se hace necesaria la ampliación del plazo inicialmente establecido.

Por todo ello, y a propuesta de la Comisión de Valoración, este Ministerio acuerda ampliar en un mes el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), Gerardo Camps Devesa.

3934

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2001, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Técnico de Apoyo (Documentalista), existente en el Consejo Económico y Social.

En el tablón de anuncios del Consejo Económico y Social (calle Huertas 73, 28014 Madrid) figura expuesta la convocatoria 1/01 para la cobertura de una vacante de Técnico de Apoyo (Documentalista) existente en el Consejo Económico y Social.

El plazo de presentación de solicitudes para dicha vacante es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Presidente del Consejo Económico y Social, según modelo anexo a la convocatoria, presentándolas en el Registro General del Consejo Económico y Social (calle Huertas, 73, 28014 Madrid), de nueve a catorce horas y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas, de lunes a viernes, ambos inclusive, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 39/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con el objeto de facilitar al máximo la información a los interesados sobre las bases de esta convocatoria, se ha facilitado el teléfono 91 429 00 18 (extensión 422), de la sede del Consejo Económico y Social sita en la calle Huertas, 73, 28014 Madrid, las bases de la convocatoria pueden ser consultadas a través de Internet, en la dirección http://www.ces.es/convoca.htm.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Presidente, Federico Durán López.

ANEXO

CONVOCATORIA 1/2001

Excmo. Sr.:

Don /doña, con documento nacional de identidad número, domiciliado en (calle o plaza), (código postal y ciudad), (teléfono), se dirige a V. E. para manifestar que considera reunir los requisitos especificados en la Resolución del Presidente del CES de 31 de enero de 2001, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Técnico de Apoyo (Documentalista), existente en el Consejo Económico y social. Por ello, presenta su candidatura para el citado puesto de trabajo, adjuntando, a tal efecto, currículum vitae y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y otros méritos alegados.

Lugar y fecha, de de de

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.

3935

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1999 de este Departamento Ministerial («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de cada uno de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas definitivas de aprobados, los aspirantes seleccionados deberán presentar, en la Subdirección General señalada en la base 5.10, los siguientes documentos:

- A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.5 de la Orden de convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.
- B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación de opositores, por orden de puntuación, que superan las pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social

(Orden de 2 de diciembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 14)

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Nota 1. ^{er} ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Fase definitiva de concurso						Total
						Antigüedad	Grado	Nivel	Titulación	Año anterior	Total concurso	oposición
		Vila Guanter, Pedro. Romero Enamorado, Ildefonso.	A A			27,00 28,00				0,00 0,00	,	129,82 129,70